



COMUNICADO RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN

Desde el Instituto Murciano de Acción Social queremos informarle que está garantizada la continuidad de la Renta Básica de Inserción y de otras prestaciones económicas gestionadas por el IMAS (pensiones no contributivas y prestación económica del sistema de la dependencia). De esta forma ponemos de manifiesto el compromiso y garantía que se está prestando por esta Administración, para que sean abonadas a más de 40.000 ciudadanos de la Región en la fecha ordinaria de cobro, a pesar del estado de alarma.

De modo más concreto, y en cuanto a la Renta Básica de Inserción, cuya protección alcanza a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, no solo no se han extinguido, ni se van a extinguir las vigentes que cumplan el plazo durante este periodo, por aplicación de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, sino que se impulsará el reconocimiento de las solicitudes instadas por los interesados ante los centros municipales de Servicios Sociales antes de la declaración de aquel estado y su instrucción municipal haya sido completada, debiendo remitirlos a la mayor brevedad al IMAS a través de la Sede electrónica de la CARM en el procedimiento establecido al efecto.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

DIRECTORA GERENTE DEL IMAS

Dª. Mª. Raquel Cancela Fernández

